



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION –D- N°

528 - 25

18 SEP 2025

Salta,
Expediente SAL N° SAL 500 /24

VISTO: la nota presentada la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se justifica la necesidad de contar con la colaboración de la Lic. Andrea Paola CHOCOBAR GUTIERREZ mediante contrato de locación de servicios para llevar a cabo tareas administrativas en la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.

Que lo solicitado cuenta con autorización de Decanato.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Que la presente erogación se imputará en la partida Especialización en Docencia Universitaria (26.005.008) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Lic. Andrea Paola CHOCOBAR GUTIERREZ DNI N° 35.906.247 para cumplir tareas en la carrera de Especialización en Docencia Universitaria de esta Unidad Académica, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Agosto de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

Ana
Ca
g



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

528 - 25

18 SEP 2025

Salta,
Expediente SAL N° SAL 500 /24

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.005.008) Especialización en Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al interesado y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

rfr
ca
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa